



H. AYUNTAMIENTO  
2015 • 2018

**Ayotlán**  
SIEMPRE A TU SERVICIO

No. De Oficio. OP/116/2017.

Ayotlán, Jal., a 20 de Junio de 2017.

**L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano.**

Encargado de Hacienda Municipal

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; **Ramo 33.- Construcción de canal de riego en la Localidad de la Ribera.** Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.

Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente,

2017 "Año del Centenario de la promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

  
**C. Luis Andrade Hernández**

Director de Obras Públicas.

c.c.p archivo.



ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.  
Ramo 33/ 051/2017.

AYOTLAN, JAL A 26 DE JUNIO DE 2017,

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaria de la Función Pública.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

### ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

### ACUERDO:

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de **Ramo 33.- Construcción de canal de riego en la Localidad de la Ribera.**

Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

**SEGUNDO-** Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ **660,698.67** (Seiscientos sesenta mil seiscientos noventa y ocho pesos 67/100 M.N.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

**TERCERO.-** La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

**CUARTO.-** En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

**QUINTO.-** La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias y/o facturas, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

### TRANSITORIO

**UNICO.-** Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de Obras Públicas, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE



*C. Gabriel Vásquez Andrade*  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.



*C. Luis Andrade Hernández*  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO  
2015 • 2018



GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 • 2018

## MUNICIPIO DE AYOTLÁN

### *Acta de Inicio de obra.*

**Nombre del Proyecto: R-33.- Construcción de canal de riego en la Localidad de la Ribera.**

En La Ribera, el día 26 del mes de Junio del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 660,698.67 (Seiscientos sesenta mil seiscientos noventa y ocho pesos 67/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de obras Públicas.

Se firma la presente a los 26 días del mes de Junio del 2017.

  
C. Luis Andrade Hernández  
Director de Obras Públicas.



  
C. Gabriel Vásquez Andrade  
Presidente Municipal.





AYUNTAMIENTO  
AYOTLAN

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:  
**CONSTRUCCION DE CANAL  
DE RIEGO EN LA LOCALIDAD  
DE LA RIBERA.**

ARQUITECTONICO

**SIMBOLOGIA**

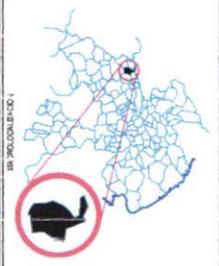
ORTE DOMINIO

TERRENO

0+000.00 CAMBIERITO

100' 0" 1:1000 00' 0"

**OBSERVACIONES**



AYOTLAN JALISCO.

REALIZADO POR:  
ING. ARG. JUAN JESUS HERNANDEZ BOTELLO

APROBADO POR:  
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

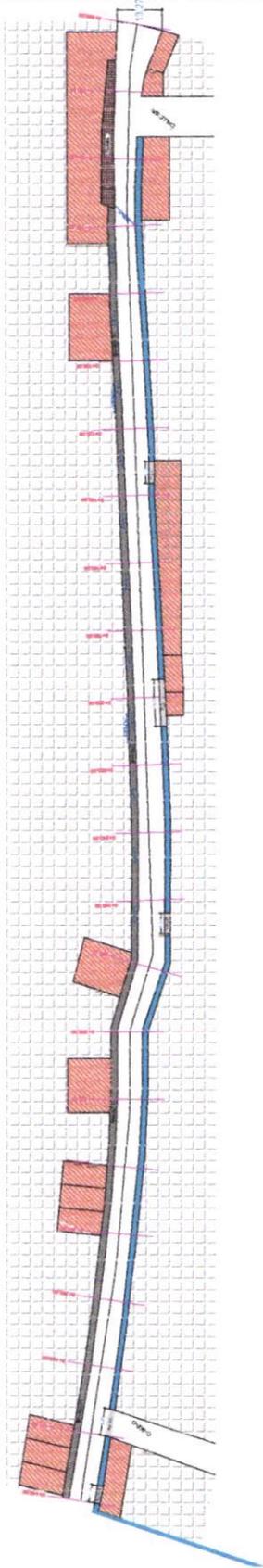
ESCALA: 3/8

COTAS: METROS

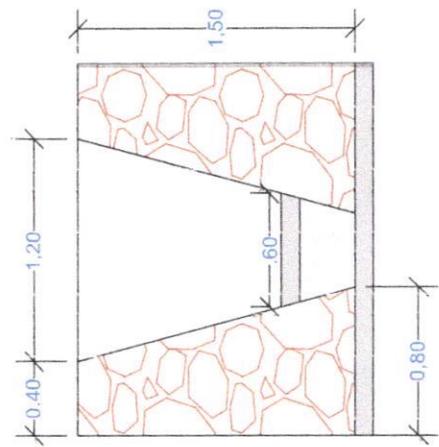
FECHA: JUNIO 2017



**CANAL DE RIEGO**  
LOCALIDAD LA RIBERA



*[Handwritten signature]*





# H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: JUNIO 2017

UBICACIÓN: LA RIBERA - AYOTLAN

OBRA: CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE LA RIBERA.

LOCALIDAD: AYOTLAN JALISCO

CODIGO	DESCRIPCION COMPLETA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	TRAZO Y NIVELACION DE LA SUPERFICIE DEL CAMINO, FIJANDO REFERENCIAS, BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: ESTAQUEADO, CAL, HILO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	360.00	\$ 4.91	\$ 1,767.60
2	CONSTRUCCION DE CRUCE DE AGUA DE RIEGO Y PLUVIAL, EN KM 0+060, CON TUBERIA DE 24" S-25 DE 18M DE DESARROLLO, INCLUYE: REGISTRO CAPTADOR DE AGUA CON BROCAL Y TAPA, CABEZOTE DE MAMPOSTERIA, CORTE DE CARPETA, EXCAVACIONES, CAMA, COLOCACION DE TUBOS, ACOSTILLADO Y RELLENO COMPACTADO EC CAPAS DE 20CM.	ML	18.00	\$ 2,540.00	\$ 45,720.00
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 18" S-25 DE PVC, DE 6M DE LONGITUD, INCLUYE: CABEZOTE DE MAMPOSTERIA, EXCAVACION, CAMA, ACOSTILLADO Y RELLENO.	ML	6.00	\$ 1,324.66	\$ 7,947.96
4	RETIRO Y REPOSICION DE CERCA DIVISORIA A BASE DE POSTES DE MADERA Y ALAMBRE DE PUAS, INCLUYE: POSTERIA, ALAMBRE Y MANIOBRAS.	ML	300.00	\$ 133.00	\$ 39,900.00
5	TALA DE ARBOLES Y RETIRO DE 20CM A 100CM DE DIAMETRO, INCLUYE: RETIRO RAMAS, TRONCONES Y RAICES FUERA DE LA OBRA.	PZA	20.00	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00
6	CONSTRUCCION DE DESAGUE LATERAL DEL LADO DERECHO DEL CAMINO DE SECCION 1M DE PROFUNDIDAD Y 1 M DE ANCHO PROMEDIO, INCLUYE: MAQUINARIA, CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y FORMACION DE TALUDES.	ML	360.00	\$ 54.96	\$ 19,785.60
7	CONSTRUCCION DE CRUCES PARALELOS AL CAMINO EN ZANJA LADO DERECHO DE 14" S-25, DE 9M DE DESARROLLO, INCLUYE: EXCAVACIONES, CAMA, COLOCACION DE TUBERIA, ACOSTILLADO, RELLENO Y CABEZOTES DE MAMPOSTERIA.	ML	18.00	\$ 986.35	\$ 17,754.30
8	CONSTRUCCION DE CEPA TRANSVERSAL AL CAMINO PARA CONDUCCION DE AGUAS PLUVIALES HACIA EL RIO DE SECCION DE 90X120 CM, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MAQUINARIA,ACARREOS, LIMPIEZA GENERAL Y CABEZOTES DE MAMPOSTERIA.	ML	130.00	\$ 212.14	\$ 27,577.94
9	CONSTRUCCION DE PUENTE CANAL EN EL KM 0+420 L/I DE 8M DE LONGITUD A BASE ME MUROS DE MAMPOSTERIA Y LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ACERO DE REFUERZO LECHO SUPERIOR Y LOSA DE CONCRETO NORMAL EN ARRASTRE, PARA CRUCE DE AGUA PLUVIAL Y DE RIEGO DE SECCION 1.5MX1.70M, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACIONES, RELLENOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	8.00	\$ 3,580.00	\$ 28,640.00
10	CONSTRUCCION DE PUENTE CANAL EN EL KM 0+440 L/I DE 5.10M DE LONGITUD A BASE ME MUROS DE MAMPOSTERIA Y LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ACERO DE REFUERZO LECHO SUPERIOR Y LOSA DE CONCRETO NORMAL EN ARRASTRE, PARA CRUCE DE AGUA PLUVIAL Y DE RIEGO DE SECCION 1.5MX1.70M, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACIONES, RELLENOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	5.10	\$ 3,580.00	\$ 18,258.00



# H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: JUNIO 2017

UBICACIÓN: LA RIBERA - AYOTLAN

OBRA: CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE LA RIBERA.

LOCALIDAD: AYOTLAN JALISCO

CODIGO	DESCRIPCION COMPLETA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	CONSTRUCCION DE 2 PIEZAS DE COMPUERTA METALICAS PARA REGADERAS, INCLUYE MATRIALES, EXCAVACIONES, CONCRETO, VARILLA DE 3/8, CIMBRA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 2,620.00	\$ 5,240.00
12	CONSTRUCCION DE CANAL A BASE DE MUROS DE MAMPOSTERIA DE 3RA Y LOSA DE CONCRETO NORMAL SIMPLE EN ARRASTRE, PARA CRUCE DE AGUA PLUVIAL Y DE RIEGO DE SECCION 1.5MX1.70M,L/I ENTRE LOS CADENAMIENTOS KM 0+415 AL KM 0+450 L/I ,NCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACIONES, RELLENOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	40.00	\$ 1,491.99	\$ 59,679.60
13	CONSTRUCCION DE PUENTE CANAL EN EL KM 0+270 L/I DE 6M DE LONGITUD A BASE ME MUROS DE MAMPOSTERIA Y LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ACERO DE REFUERZO LECHO SUPERIOR Y LOSA DE CONCRETO NORMAL EN ARRASTRE, PARA CRUCE DE AGUA PLUVIAL Y DE RIEGO DE SECCION 1.5MX1.70M, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACIONES, RELLENOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	6.00	\$ 3,580.00	\$ 21,480.00
14	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL KM 0+200 L/I DE 14M DE LONGITUD A BASE ME MUROS DE MAMPOSTERIA Y LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ACERO DE REFUERZO PARA CRUCE DE AGUA PLUVIAL Y DE RIEGO DE SECCION 1.5MX1.70M, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACIONES, RELLENOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	14.00	\$ 3,817.73	\$ 53,448.22
15	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL KM 0+130 L/I DE 6.5M DE LONGITUD A BASE ME MUROS DE MAMPOSTERIA Y LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ACERO DE REFUERZO PARA CRUCE DE AGUA PLUVIAL Y DE RIEGO DE SECCION 1.5MX1.70M, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACIONES, RELLENOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	6.50	\$ 3,817.73	\$ 24,815.25
16	LOSA DE CONCRETO SIMPLE PARA CUNETETA DE F'C=200KG/CM2, AGRAGADO DE 3/4", ESPESOR DE 7CM, 50CM DE DESARROLLO, LADO DERECHO DEL KM 0+060 AL KM 0+420, INCLUYE: NIVELACION, EXCAVACIONES, PERFILADO, RELLENO, CONCRETO Y MANO DE OBRA	ML	360.00	\$ 155.00	\$ 55,800.00
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 6" DE PVC S-25 PARA CRUCES TRANSVERSALES, INCLUYE: CORTE CON DISCO DE DIAMANTE EN LOSA DE CONCRETO, DEMOLICION, EXCAVACION, COLOCACION DE TUBERIA, RELLENO Y REPOCICION DE CONCRETO DE 2.15 M DE LARGO	PZA	11.00	\$ 500.00	\$ 5,500.00
18	CONSTRUCCION DE CEPA PARALELA AL CAMINO PARA RETIRO DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: RELLENO DE CEPA EXISTENTE CON MATERIAL DEL SITIO, CONSTRUCCION DE BORDO COMPACTADO EN CAPAS DE 20CM CON MATERIAL DEL SITIO, EXCAVACION DE CEPAS CON NUEVOS NIVELES DE PROYECTO Y FORMACION DE TALUDES.	ML	355.00	\$ 276.77	\$ 98,253.35
19	CONSTRUCCION DE CUNETETA A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE F'C=200KG/CM2, DE 7CM DE ESPESOR Y UN DESARROLLO DE 2.4 M DE DESARROLLO, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, RELLENOS, CONCRETO Y MANO DE OBRA	ML	50.00	\$ 280.00	\$ 14,000.00
<b>SUMA TOTAL</b>					<b>\$ 569,567.82</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 91,130.85</b>
<b>TOTAL DE LA OBRA</b>					<b>\$ 660,698.67</b>

( SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N. )

IMPORTE CON LETRA



C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS